

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de octubre, 2001

ACTA No. 1536-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Sr. Régulo Solís
Dra. María E. Bozzoli
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausentes: Licda. Marlene Viquez, fuera del país
Mtro. Fernando Brenes, fuera de país

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es importante que le enviemos un sentido pésame a la familia de don Enrique Góngora, especialmente a la señora Helena Ramírez.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Quiero incluir un punto en la agenda sobre una propuesta de acuerdo, referente a la conmemoración del V Centenario del arribo de Cristóbal Colón.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero que se incluyan tres puntos. El primero sobre la situación del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. El otro es sobre la propuesta de acuerdo para la gira del día de hoy al Centro Universitario de Monteverde, y el último punto es sobre el acuerdo del Plan de Desarrollo y Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota que es para la autorización de la firma del Convenio con el Colegio Universitario de Cartago.

* * *

Con las incorporaciones indicadas se aprueba la siguiente agenda.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1526-2001

III. INFORMES

1. Pésame a la familia Enrique Góngora Trejos.
2. Informe del Sr. Rector sobre firma del Convenio con el Colegio Universitario de Cartago.
3. Informe del Sr. Rector referente a FUNDEPREDI
4. Agradecimiento del Dr. Rodrigo A. Carazo al Sr. Rector sobre el análisis en CONARE del asunto de SETENA.
5. Informe del Sr. Rector sobre la sentencia de anualidades
6. Notas de las Asociaciones Gremiales referente a consulta sobre modificación de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal. REF. CU-415 y 419-2001
7. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al tercer informe trimestral del 2001, correspondiente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario. SCU-2001-162
8. Nota de la Rectoría sobre Presupuesto Extraordinario 5-2001 y Modificación Interna No. 3-2001. REF. CU-429-2001

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría, sobre autorización para firmar Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles. REF. 430-2001
2. Traslado de sesión ordinaria del Consejo Universitario.
3. Propuesta presentada por la Dra. María E. Bozzoli, sobre conmemoración del V Centenario del arribo de Cristóbal Colón.
4. Solicitud del Ing. Carlos Morgan referente al proceso de elección del Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre algunos aspectos para la reunión del Consejo Universitario en el Centro Universitario de Monteverde. CU. CDE-2001-070
6. Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en elación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, Manual de Procedimientos de la Dirección Centros Universitarios y Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios. CU.CDE-2001-071
7. Notas de la Oficinas de Registro y Relaciones Públicas, referente a cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Segunda Promoción del 2001. REF. CU-392, 403 y 424-2001
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento de Trabajo Final de Graduación y dictamen de minoría. REF. CU-413-2001
9. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a pronunciamiento sobre conflicto del Bambuzal. REF. CU-325-2001
10. Propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED. REF. CU-331-2001
11. Nota de la Rectoría sobre informe de viáticos presentado por el Lic. Marvin Chavarría y nota de la Auditoria Interna, referente a observaciones del oficio de la Rectoría. REF. CU-370 y 414-2001
12. Nota del Programa de Educación Ambiental, referente a informe de participación en la IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red

Latinoamericana y del Caribe para la Capacitación y Cooperación Técnica mediante Educación a Distancia. REF. CU-354-2001

13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso “Director de Centros Universitarios”. REF. CU-397-2001
14. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso “Jefe del Centro de Operaciones Académicas”. REF. CU-318-2001
15. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.
16. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras
17. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, en relación con el Reglamento de Uso y Equipo de Cómputo en la UNED y Seguridad Digital”. REF. CU-337-2001
18. Nota de la Rectoría sobre acuerdo de CONARE referente a reconocimiento salarial correspondiente en el caso de traslado de personal académico de una universidad a otra. REF. CU-357-2001
19. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-388-2001
20. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud de enajenación de una guillotina industrial. REF. CU-393-2001
21. Nota de la Vicerrectoría Planificación referente a informe sobre trabajo de comisiones. REF. CU-391-2001
22. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Análisis de la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación”. REF. CU-396-2001
23. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre Pronunciamiento ante ataque terrorista perpetrado contra personas y edificios en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. REF. CU-400-2001

24. Nota del MBA. Edgar Castro referente a informe de la V Feria Internacional del Libro en Centroamérica-Panamá. REF. CU-404-2001
25. Nota de la Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de aumento de aranceles de posgrado y nivelación. REF. CU-405-2001
26. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre avance del procedimiento para la venta de imágenes y programas en el Programa de producción Audiovisual". REF. CU-407-2001
27. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado sobre informe de labores del 1 de enero al 15 de setiembre 2001. REF. CU-408-2001
28. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de modificación al acuerdo de ubicación estructural de los Centros Universitarios. REF. CU-412-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
2. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente "Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia". CU.CDA-2001-048
3. Solicitud de documento para fijación de políticas de utilización de INTERNET dentro del sistema educativo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CDA-2001-053
4. Informe de la Comisión Institucional de equidad de género. CU.CDA-2001-053

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065

4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento “Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000”. CU.CDO-2001-073
5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076

VII. VARIOS

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1526-2001

Se aprueba el acta N. 1526-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Pésame a la familia del señor Enrique Góngora Trejos.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es muy importante enviar las condolencias a la familia de don Enrique Góngora, ya que trabajó mucho tiempo para esta Universidad y fue Vicerrector en la UNED. Además fue el esposo de una funcionaria de la Universidad, doña Helena Ramírez.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo, fue incluso el primer Vicerrector Académico de la UNED, después fue Vicerrector de Investigación.

Le había comunicado a la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, que en ese caso publicara la esquela, o bien hacerlo al estilo que lo hacemos en el Consejo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se debería de establecer una especie de política en la Institución, que en estos casos nos venga una propuesta o que la Oficina de Relaciones Públicas coordine con alguien del Consejo Universitario, para que venga algo avanzado en relación con esa semblanza de quien nos deja.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces aprobamos la manifestación de pésame como lo hemos venido haciendo en este Consejo Universitario y la publicación coordinada con la Oficina de Relaciones Públicas en ese sentido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta profundamente el fallecimiento del señor Enrique Góngora Trejos, y expresa a su familia las más sinceras condolencias.

ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector sobre firma del Convenio con el Colegio Universitario de Cartago

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ya se había firmado la carta de entendimiento. Se estaba viendo por parte de la gente de la Oficina de Servicios Generales, la remodelación que habría que hacer dentro del inmueble del CUP, para ubicar las instalaciones de la UNED.

Lo de la compra del otro inmueble estaba en la parte de asesores legales, coordinando la presentación a la Contraloría General de la República. Hubo algunos problemas, porque no todo es como lo han dicho. Por ejemplo, en algún momento se mencionó que hasta nos regalaban el inmueble, después cuando fuimos a la reunión con el Consejo Director ya tenían un costo. Iba a ser menos que el avalúo, el avalúo estaba en 51 millones de colones y ellos pedían 30 millones de colones. Ahora que está de nuevo el Decano propietario en el puesto, dice que está de acuerdo con el valor de 30 millones de colones, pero que cómo le vamos a pagar los otros 20 millones de colones, y que iban a ver si la Contraloría General de la República le daba el permiso si no les permitirían renunciar a los 20 millones de colones.

Inclusive se conversó con la gente de la Contraloría General de la República que esos 20 millones de colones lo daríamos en servicio a largo plazo, en capacitación, etc., pero no se ha hecho la propuesta formal a la Contraloría porque se necesita que el Consejo Director del CUP lo apruebe.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que se necesita es que el Consejo Director del CUP apruebe ofrecernos normalmente el inmueble, pagándole en efectivo 30 millones de colones y en especie, a través de cartas de entendimiento que haríamos luego a largo plazo, pagarle el saldo, que también es una novedad, se estuvo averiguando en la Contraloría General de la República sobre esta novedad, tal vez no se tendría problemas por ser las dos instituciones de educación superior, también porque se trata de ayudar a una Provincia, etc. por lo que estaremos a la espera que ellos nos comuniquen si aceptan eso y hacer la consulta a la

Contraloría General de la República para ver si nos aceptan la compra directa en ese sentido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El día de ayer me llamó la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas preocupada, porque el señor Luis Matamoros, Decano del CUP, le informó que se necesitaba firmar la documentación ya, porque la Junta de Educación le va a poner un pleito por el inmueble.

SR. RÉGULO SOLÍS: El problema en este momento lo tienen ellos, porque hay preocupación de que se está dando un plazo, que si en mes y medio la UNED no resuelve, entonces van a rescindir del compromiso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que ellos presionan ahora, cuando no han reaccionado en varios meses.

El Consejo Director tiene que tomar el acuerdo de plantearnos formalmente la disponibilidad de vender el inmueble en las condiciones que les señalé anteriormente.

SR. RÉGULO SOLÍS: Entonces alguna presión más bien es de los estudiantes al CUP.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está bien, sería comentarlo, porque siempre se manejan versiones.

* * *

3. Informe del Sr. Rector referente a FUNDEPREDI

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En relación con la FUNDEPREDI, ya se tenían el delegado ante la Municipalidad de Montes de Oca que es el Arq. Oscar Raúl Hernández. El Ejecutivo ya se había designado y salió publicado en La Gaceta, es don Kenneth Rivera, quien fue Viceministro de Ciencia y Tecnología.

El miércoles pasado tuvimos la instalación formal de los miembros, la elección de la Junta Directiva y la juramentación. Se tuvo la primera sesión como Fundación, como Presidente de la Fundación está la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel.

Recuerden que los miembros institucionales de la Fundación son el Vicerrector de Planificación, el Vicerrector Académico y el Director de Posgrado, como suplentes el Vicerrector Ejecutivo, Director de Extensión Universitaria y Director Administrativo.

* * *

4. Agradecimiento del Dr. Rodrigo A. Carazo al Sr. Rector sobre el análisis en CONARE de SETENA.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sobre el acuerdo que tomamos la semana pasada a solicitud de don Rodrigo Alberto Carazo para que eleváramos un planteamiento de ellos a CONARE. En CONARE se vio bien la propuesta que nos presentaba don Rodrigo Alberto Carazo, sin embargo el primer paso que decidimos dar, fue convocar a CONARE a nuestro representante de SETENA, quien es don Rolando Mendoza, para discutir con él cuál es el más firme hacia lo que se plantea acá y otras cosas que puedan venir adicionales, porque quizás no solamente la audiencia, sino también otras acciones que se puedan tomar posteriormente.

El martes está invitado a CONARE don Rolando Mendoza para atender precisamente esta situación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un agradecimiento al señor Rector y a los Rectores miembros de CONARE y la solicitud de seguir adelante. Me parece muy apropiada la resolución que adoptaron y subraya la importancia del tema, y las necesidades de que las Universidades Públicas se ocupen de él y alleguen recursos para ilustrar a las autoridades que deben tomar decisiones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Espero que con don Rolando Mendoza podamos definir muy claramente actividades que se puedan desarrollar en torno a este tema.

* * *

5. Informe del Sr. Rector sobre sentencia de anualidades

M.B.A. RODRIGO ARIAS: recuerdan UN antiguo juicio de reconocimiento de anualidades del año 1991-1992, que finalmente se resolvió en firme en abril de este año. En dos oportunidades habían sido detenidos por recursos de amparo y acciones de inconstitucionalidad, un caso de CONARE y otro de la UNED en el transcurso de estos años y ya quedó firme en abril de este año.

Inmediatamente procedimos al reconocimiento de las anualidades que se debían de incorporar al salario a los funcionarios activos.

Luego viene una etapa larga de negociación con ellos para definir el monto exacto, porque la sentencia no es líquida en el sentido que dice los montos exactos, sino que dice las anualidades a reconocer. Los abogados le llaman una sentencia en abstracto.

Ellos hicieron los cálculos que les correspondían, que eran como cinco veces más de lo que le correspondían, aplicaban cosas como interés compuesto, que claramente no se permite, tiene que ser interés simple a tasas que el mismo Juez había determinado en otro caso anterior.

La semana pasada y parte de esta terminamos de firmar el finiquito con todos los que están en este proceso. Teníamos una propuesta de pago en la cual se le reconoce ahora en el próximo mes el acumulado que tenían al 31 de diciembre del año 1998. En el mes de febrero se les pagaría el acumulado al año 1999 y en junio del otro año terminaríamos de cancelar el pago sin aumentar intereses obviamente, esa fue una de las propuestas nuestras, para no tener que ir a ejecución de sentencia.

Entonces esta anualidad está acordada con ellos, todos firmaron, y desisten del proceso de ejecución de sentencia que habían iniciado incluso. Según ellos sin el consentimiento y conocimiento de ellos, el abogado de oficio había interpuesto la ejecución de sentencia.

Incluso manifestaron que se sorprendieron cuando les pregunté, que en qué quedábamos, que se estaba negociando acá y por otro lado con el juicio presentado, exactamente como pasó el año pasado cuando estábamos negociando la resolución de primera instancia.

En todo caso aquí desisten de todo lo demás y esperamos que este caso que ha sido tan sonado y que a ustedes les han preguntado muchas veces, ya tienen la información que está resuelto.

Este año el acumulado de 1998 se paga con una reserva de acumulado también, en la partida 832 "Cuentas pendientes de años anteriores", la UNED ha venido acumulando una reserva para cuando se dio el cambio de la Ley de Pensiones y que se excluyó el pago de la cuota patronal, no obstante cuando el reglamento se incorporó, la UNED comenzó a hacer la reserva. Es algo que en estos momentos no haya nada pendiente, realmente serían recursos disponibles.

Creo que en el tanto se ha mencionado acá de que hacemos usos de reservas que vienen desde antes, en cuya conformación participé directamente en decidir que se hicieran en ese momento, también es una deuda que se ha acumulado por muchos años, creo también que lo normal es que esa deuda acumulada se cubra con las reservas acumuladas.

En ese sentido que quede muy claro, que cuando se quiere resaltar la reserva, también vean que había una deuda y que esa reserva tiene que cubrir esa deuda. De cualquier manera, nosotros teníamos que pagar esa deuda y me parece que era la mejor manera de atenderla y así lo aprobamos en el Consejo de Rectoría, eso no requiere aprobación del Consejo Universitario, porque es nada más definir el destino de esos recursos que están ahí listos para poderlos usar ya. Vamos a pagar esa parte ahora y el resto en los tractos que les mencioné anteriormente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El señor Rector sería tan amable de indicarnos el número de personas involucradas en el juicio, el monto total de la condenatoria de la que fue objeto la UNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son 18 personas, algunos ya exfuncionarios, el monto total a pagar a ellos por el reconocimiento de anualidades llegó a 135 millones de colones. Hubo un momento en que estábamos en 126 millones de colones, hubo un ajuste de un dinero que faltaba, creo que fue 135 millones de colones más los costos del 15% al Abogado. Sería como 150 y resto de millones de colones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Aproximadamente ¢18 millones en costos, y de esos ¢135 millones hay intereses acumulados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay intereses que el Juez les asigna a ellos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Obviamente sobre la reflexión sobre los efectos de la intransigencia, los efectos de no escuchar y de insistir en otras salidas que generan en consecuencia estos costos millonarios de gastos legales, la acumulación de intereses, la zozobra institucional, la insatisfacción de funcionarios y perder un juicio es como que no es algo que vaya ser un elemento de distinción para nadie.

Creo que vale la pena hacer esa reflexión y siempre he creído que en procesos de rendición de cuentas, las actuaciones llegan a generar estos cargos para la institución pública, como que hay que responder de alguna forma por ellos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí definitivamente, hay otros casos que también con base en los dictámenes de la Procuraduría General de la República, aquí hemos visto el proceso de agotamiento de vía administrativa y los juicios que hay abiertos, que es el caso específico de tutores a quienes no se les ha podido reconocer por aquella parte que tienen los dictámenes de Procuraduría, en el sentido de que si hay simultaneidad no debe reconocerse. Hay por lo menos un caso de una tutora que el Juez sí se lo reconoce.

En conjunto con don Jimmy Bolaños y la Oficina de Recursos Humanos, hemos estado elaborando el expediente de esos casos que están en juicio, las situaciones que se han dicho, la jurisprudencia que tenemos ya, y el día de ayer me entregó don Jimmy Bolaños una propuesta al Consejo Universitario para replantearle la consulta a la Procuraduría, porque creo que corresponde, lo que pasa es que mientras el dictamen de la Procuraduría esté como está, a nosotros no nos queda otro camino que decirle a la gente que la única vía es el juicio, en esos casos.

El Consejo Universitario es el único que puede aprobar una consulta a la Procuraduría, no puede hacerlo solo el Consejo Universitario.

Aquí lo que se hizo fue recoger lo que ha sucedido en el caso de tutores, con el propósito de llegar a un arreglo con ellos, porque sabemos que al final de cuentas uno a uno irán dándole la razón, lo que pase es que ahí tenemos una limitación de carácter legal que es el dictamen de la Procuraduría que es vinculante para nosotros.

Eso lo trataremos de resolver, por los demás casos que se mencionan de rendición de cuentas, pues las personas actúan a pegadas a la legalidad aunque el juicio finalmente no les de la razón.

Ahora ¿qué se puede hacer ahí en rendición de cuentas? No se me ocurre a mi ninguna actividad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Diría primero aprender, a lo que lleva esto. En segundo lugar, creo que hay personas apegadas a la legalidad que son muy valiosas para limpiar la calle y ejercen ese oficio con enorme dignidad, hay otras personas que nos arriesgamos a que se nos elija para cumplir otros vicios, quizás más delicados que el primero que mencionaba, y consecuentemente no solamente tenemos que apegarnos a la legalidad, sino poner en esa función nuestra capacidad personal, inteligencia y demás.

Entonces apegados a la legalidad, podemos incurrir en errores de efecto patrimonial muy serios, pero eso no significa que no se tuvo el buen juicio y para optar a ciertos cargos, una de las cosas que se presenta como carta de introducción, es buen juicio en una Universidad o en cualquier otro sitio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El aprendizaje queda para todos. Sin embargo a las autoridades que en su momento tomaron la decisión de seguir ese camino, sería a quienes se les tendría que encarar en ese tipo de rendición de cuentas. A nosotros nos correspondió terminar una herencia de 8 ó 9 años en juicios interrumpidos varias veces.

* * *

6. Notas de las Asociaciones Gremiales referente a consulta sobre modificación de los Arts. 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Se recibe nota del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001), suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la propuesta de modificación a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, los oficios suscritos por la Asociación de Profesionales (REF. CU-415-2001) y un grupo de funcionarios profesionales docentes (REF. CU-419-2001), en los que hacen sus observaciones referentes a la propuesta de modificación de los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias hace lectura de las notas enviadas por las Asociaciones Gremiales.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Toda esta situación se origina en una consulta de una posible modificación que vendría a romper, lo que el Estatuto de Personal establece en cuanto a la jornada normal en la Universidad, que actualmente está indicada de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 4.30 pm., donde lo que es diferente son excepciones.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pero esto no se aplicaba solo a los funcionarios nuevos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una consulta que hace el Consejo Universitario a la comunidad universitaria de la UNED sobre la reforma. Esa consulta precisamente indica que se tienen que ir modificando los horarios, etc. y tiene un punto adicional que lo recomiendan a título transitorio, en el cual mediante un proceso de reorganización horaria, quienes no estén anuentes a esto, incluso serán sujeto de pago de prestaciones.

Ese es el punto de más disconformidad según lo que he escuchado, ha causado en la comunidad universitaria. Es un punto en que sinceramente no estoy de acuerdo en que esté incorporado ahí. Era una observación que tenía cuando este punto se viera aquí en el Consejo.

Es una consulta. Creo que la gente no entiende qué es una consulta o reaccione por anticipado. Precisamente estamos en una etapa en la que a ese punto podrían haberse opuesto todos los miembros de la comunidad universitaria y el Consejo Universitario tendría que oírlos, y nosotros mismos no estamos de acuerdo con ese tercer punto, porque también hemos visto que precisamente para mantener la paz laboral, esto tiene que ser paulatino como dice el Congreso Universitario y sobre todo, modificándolo sin afectar derechos adquiridos.

Ese tercer punto, de hacerlo impositivo creo que no es nuestra forma de trabajar, no sé en qué momento se incluyó ese aspecto, si fue la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No fue en la Comisión, fue en el Plenario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me extrañó mucho, creo que fue el día en que no estuve presidiendo en que se decidió hacer la consulta. La verdad es que me extrañó, pero no me preocupó. No me preocupó porque es consulta.

Creo que debemos hablar con algunos de ellos o bien salir y hablar con todos. Hay algo que es irreversible, se lo he dicho a todos los que han hablado conmigo individualmente, hay un acuerdo del Congreso que dice que tiene que reformarse paulatinamente el horario de atención de estudiantes, y a eso ni el Rector, ni el Consejo Universitario pueden negarse, fue aprobado en el Congreso Universitario, es imperativo para nosotros.

Ahora dentro de todo para que se fortalezca internamente, tenemos que reformar lo que el Estatuto de Personal indica como jornada ordinaria, jornada normal de trabajo, de lunes a viernes de 8 a 4.30 pm se tiene que eliminar. Creo que es suficiente con eliminarlo, que no se establezca en todos los casos, que quede sujeto a las necesidades institucionales. Obviamente quien entró a laborar anteriormente, es un derecho que mantiene.

* * *

A las 10.25 a.m. se hace un receso para atender a los representantes de las asociaciones gremiales.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se toma nota que se han recibido estos tres documentos y quedamos a la espera de recibir más manifestaciones de la comunidad, en relación con la consulta que se hizo de la reforma del Estatuto de Personal e incorporarlo en agenda de nuevo.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001), suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la propuesta de modificación a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, se da lectura a los oficios suscritos por la Asociación de Profesionales (REF. CU-415-2001) y un grupo de funcionarios profesionales docentes (REF. CU-419-2001), en los que hacen sus observaciones referentes a la propuesta de modificación de los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Tomar nota de los oficios anteriormente mencionados y se queda en la espera de otras observaciones que se presenten al respecto.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al tercer informe trimestral del 2001, correspondiente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

Se recibe nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al informe de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Esto lo podríamos dejar para otro momento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería dejar este asunto pendiente para verlo en una próxima sesión.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para ser analizado en una próxima sesión.

* * *

8. Nota de la Rectoría sobre Presupuesto Extraordinario 5-2001 y Modificación Interna No. 3-2001.

Se conoce oficio R-620-2001 del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-428-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 5-2001 y el oficio R-621-2001 del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-429-2001), en el que remite la Modificación Interna No. 3-2001

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Presupuesto Extraordinario 5 es realmente el presupuestar los recursos para lo del Centro Universitario de San José. Lo que está incorporando son los 2 millones de colones a los ingresos de la UNED, para pagar la adquisición de edificios y atender las dos cuotas de préstamo que habría que atender este mismo año.

Se completan los 602 millones de colones con el disponible que tiene la misma partida en la actualidad y con un asunto de la Modificación Interna que traslada el faltante a la partida 410.

Esto es para poderlo tramitar a la Contraloría General de la República la próxima semana. Ya se iniciaron los trámites para las autorizaciones respectivas ante la Contraloría General de la República, según el cronograma que nos fijamos, para Contratación y Suministros los primeros días de diciembre, para mí mediados de noviembre que podríamos estar finiquitando este asunto.

Creo que en la Contraloría General de la República no hay ningún inconveniente y sí necesitamos tramitar la presupuestación de los recursos que es un requisito. Este documento es muy sencillo, podríamos aprobarlo de una vez. Solo sería incluir los 602 millones de colones como ingreso proveniente del Banco, para pagar la parte de adquisición de edificios, la amortización de préstamo, los intereses del préstamo y los gastos de formalización de préstamo.

Eran las mejores condiciones, como se les explicó la semana pasada de las posibles en el mercado, por lo que solicitaría poderlo aprobar para tramitarlo ante la Contraloría de la República el mismo lunes.

También hay una Modificación Interna 3-2001, realmente es una modificación interna de la Dirección de Estudios de Posgrado, para el traslado definitivo de la Dirección de Posgrado al edificio de ASEUNED, son los recursos de la remodelación interna que tienen que hacer en el edificio que se adquirió. Se toman los recursos del presupuesto de la Dirección de Posgrado, para presupuestarlos en las partidas que necesitan.

Esperamos que a finales de este año esté finalizando lo que son las remodelaciones internas en el Edificio de ASEUNED.

Los trabajos de canalización y de la red, se están supliendo con los recursos de la partida normal de la UNED, la 365 de Equipo de Informática. Dado un pequeño sobrante que se estaba produciendo que permite cubrir esos otros gastos.

Es una modificación muy sencilla por lo que también solicito aprobarla.

* * *

Al respecto se toma los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R-620-2001 del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-428-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 5-2001.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 5-2001 por un monto de ¢602.000.000,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8-a)

Se conoce oficio R-621-2001 del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-429-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 3-2001.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 3-2001 por un monto de ¢20.343.557.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría, sobre autorización para firmar Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles.

Se conoce oficio R.2001-623 del 5 de octubre del 2001 (REF. CU-430-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para la firma del Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un convenio con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca. Es un Convenio de Cooperación que lo ha venido promoviendo la Dirección de Extensión Universitaria y ahora lo acoge el Programa de Vinculación con las Comunidades Indígenas. Ellos tienen diferentes proyectos, incluso en esa finca se hace el acto oficial del Gobierno en relación con la celebración del día 12 de octubre.

Se ha recomendado positivamente el convenio marco con la Finca Educativa de Shiroles en Talamanca. Creo que pretende después, mediante Cartas de Entendimiento, desarrollar proyectos de investigación en conjunto con ellos.

Quería solicitar la autorización para proceder a la firma de dicho Convenio. Creo que la idea es firmarlo de hoy en ocho, por lo que tengo que excusarme por no poder asistir a la sesión del próximo viernes.

DR. MARÍA E. BOZZOLI: Lamento mucho no estar en la firma de este Convenio en Shiroles. Me parece que es muy importante porque da una ubicación a la UNED.

No creo poder asistir porque estoy comprometida a ir a otra actividad indígena por el lado del Pacífico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.2001-623 del 5 de octubre del 2001 (REF. CU-430-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para la firma del Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Rector la firma del Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Finca Educativa de Shiroles, Talamanca.

ACUERDO FIRME

2. Traslado de sesión ordinaria del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por no poder asistir a la sesión el día viernes solicito trasladarla para el día jueves en horas de la mañana.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ese día también estaré ausente, por lo tanto no podré asistir a la sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

En vista de que el viernes 12 de octubre el señor Rector asistirá a la firma del Convenio con la Asociación Finca Educativa de Shiroles en Talamanca y la Dra. María Eugenia Bozzoli también estará ausente de la sesión ordinaria, SE ACUERDA:

Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el jueves 11 de octubre del 2001, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

3. Propuesta presentada por la Dra. María E. Bozzoli, sobre conmemoración del V Centenario del arribo de Cristóbal Colón.

Se conoce propuesta presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre la conmemoración del V Centenario del arribo de Cristóbal Colón.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Siempre en la línea de los indígenas. Me he involucrado algo desde el mes de mayo, para la conmemoración del V Centenario del arribo de Cristóbal Colón a Cariari, como es una fecha fundamental para la Historia de Costa Rica, para entender la nacionalidad costarricense, me he tenido que venir ocupando del asunto. Canalicé las propuestas de los académicos donde las tenía que canalizar, posteriormente el Gobierno nombró una Comisión oficial para la conmemoración.

Nosotros como académicos, pensamos que este día tiene que ser una conmemoración como fue la del Centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América, que fue por la parte universitaria una conmemoración de reflexión básicamente.

De ahí creí que era importante que la UNED tomara una posición en esto y presento esta propuesta de acuerdo.

* * *

La Dra. María Eugenia Bozzoli da lectura a la propuesta de acuerdo que presenta.

* * *

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Estoy totalmente de acuerdo, la única sugerencia que le iba a hacer a doña María Eugenia es que en el punto b) se incluyera en estos programas de proyectos específicos, el Programa del Ideario Costarricense, para que organicen algunas actividades respecto a este tema.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Ideario Costarricense en el 2002 terminaban.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pero se puede mencionar específicamente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero no tan específicamente del Ideario, sino del mismo Programa de Vinculación puede desarrollar diferentes investigaciones y publicaciones relacionadas con el tema. Lo de Vinculación incorpora a las escuelas, Extensión y Audiovisuales.

También agregar un punto como parte del acuerdo, de enviar copia de este acuerdo al Presidente de la República y al Ministro de Educación Pública.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge la propuesta presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El 25 de setiembre de 2002 se cumplirán 500 años de arribo de Cristóbal Colón al litoral costarricense en la actual Provincia de Limón.**
- 2. La ocasión es propicia para la participación de la Universidad Estatal a Distancia en la reflexión amplia y profunda que el acontecimiento demanda, dado que el cuarto y último viaje del Almirante afectó la vida de las sociedades indígenas, marcó el inicio de una nueva época en el devenir de las sociedades humanas en el territorio de la Nación y en general desencadenó procesos históricos que se proyectan hasta el presente.**

3. **La conmemoración de la fecha 25 de setiembre de 1502 debe tener un carácter eminentemente educativo, de estudio de los elementos que han conformado la nacionalidad costarricense, de su difusión y comprensión por parte de la ciudadanía.**
4. **La UNED puede llevar a cabo actividades docentes, de investigación y de proyección a la comunidad en relación con este acontecimiento; específicamente cuenta con Programa de Vinculación con Comunidades Indígenas, Programa de Producción de Materiales Audiovisuales y Programa de Promoción Cultural que pueden aportar recursos humanos, técnicos y materiales para las actividades educativas y de reflexión requeridas en esta conmemoración.**
5. **En el decreto de creación de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario de la Llegada de Cristóbal Colón y expedicionarios españoles a tierras costarricenses (29737-C) incluye representantes de dos universidades estatales, pero no de la UNED.**
6. **La Universidad Estatal a Distancia está representada en el Puerto de Limón por un Centro Universitario.**
7. **Funcionarios de la UNED han propuesto iniciativas viables para participar en esta conmemoración en concordancia con los lineamientos del decreto que crea la Comisión Nacional para esos efectos.**

SE ACUERDA:

- a) **Instar a las dependencias académicas, técnicas y administrativas de la Universidad a participar en la conmemoración del quinto centenario del arribo de Cristóbal Colón, la cual tendrá lugar 25 de setiembre de 2002. Dar a esta participación el carácter educativo y reflexivo que tal acontecimiento demanda.**
- b) **Encargar uno o varios proyectos específicos al Programa de Vinculación con Comunidades Indígenas, al Programa de Producción de Material Audiovisual y al Programa de Promoción Cultural.**

- c) **Proponer al Señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes nombrar un representante de la Universidad Estatal a Distancia en la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario de la Llegada de Cristóbal Colón, de acuerdo con el inciso k del Decreto 29737-C. Asimismo, tomar en cuenta a esta Institución en el nombramiento de comisiones auxiliares, según los artículos tercero y cuarto del Decreto.**
- d) **Enviar copia del presente acuerdo al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Educación Pública.**

ACUERDO FIRME

4. Solicitud del Ing. Carlos Morgan referente al proceso de elección del Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Se conoce solicitud de cambio al proceso de elección del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Ing. Carlos Morgan Marín.

ING. CARLOS MORGAN: Resulta que de los tres candidatos sólo dos cumplen con los requisitos. De los tres el tutor el único requisito que no cumple es el de supervisión de personal. Tenemos dos salidas, que se continúe el proceso de elección con los dos candidatos que reúnen los requisitos, o que se le levante los requisitos al Tutor y se continúe con el proceso de elección con los tres candidatos. Esto con el fin de no retrasar más el proceso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estatutariamente qué es mejor.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sería levantarle los requisitos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La situación es esta: se inscriben tres personas, uno de los tres no reúne el requisito de Experiencia en Supervisión de Personal. Hay dos caminos, como no hay terna correspondería dentro de lo normal convocar a concurso mixto y dentro del otro, sería hacer el concurso con los dos inscritos o bien, autorizar a la persona que no tiene el requisito de Experiencia en Supervisión de Personal, a que participe levantándole ese punto de los requisitos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Por qué no le quitamos el requisito y ampliamos el plazo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podría ser una salida la que propone el compañero Régulo Solís, de modificar el perfil para quitar ese requisito y ampliar una semana la inscripción de candidatos, para que otros que no se inscribieron, por no tener los requisitos, se inscriban ahora.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA modificar el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades aprobado en la sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5-a), de manera que se elimine el requisito de “experiencia en dirección y supervisión de personal”.

Asimismo, se autoriza ampliar por un plazo de ocho días el período de inscripción de candidatos.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre algunos aspectos para la reunión del Consejo Universitario en el Centro Universitario de Monteverde.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 049-2001, Art. III, del 5 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-070), en relación con el oficio suscrito por la Licda. María Elena Corrales, Administradora del CEU de Monteverde, referente a los aspectos para tratar en la reunión con los miembros del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: A raíz de la nota que envía la Licda. María Elena Corrales, Administradora del Centro Universitario de Monteverde, la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios acordó enviar al Plenario una propuesta de acuerdo.

* * *

El Ing. Carlos Morgan da lectura de la propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No es de fondo sino de forma, porque el punto 2) dice “Solicitar a la Administración la evaluación actual y el planteamiento del convenio”, pondría “Solicitar a la Administración el replanteamiento del Convenio...”.

Después donde dice “...utilizando espacios para tutorías, aplicación de exámenes”, quitaría “realización de exámenes”. También donde dice “...así como la evaluación de la conveniencia de nombrar...” debería decir “...así como analizar la posibilidad de nombrar un administrador por parte de la UNED”

En el punto 3) no entiendo el término de “evaluación de incremento”.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando evalúo veo qué está sucediendo y tomo la medida correctiva que sea pertinente, ese es el proceso de evaluación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si se pone solo “incrementar” ya estamos obligados a incrementar, si se pone “evaluar” puede ser que no se incremente. Dependiendo de cómo lo pone uno, tiene que hacer una cosa u otra.

Creo que hay que incrementarlo, no hay ningún problema.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: En el punto 4) donde dice “... el Centro Universitario de Monteverde y que en ese sentido estime conveniente...” no sé si eso es conveniente ponerlo, sería eliminar “..y que en ese sentido estime conveniente...”

En el punto 5) cambiar en donde dice “ ...formule...con la comunidad...” por “reformule un plan integral en lo referente a las relaciones con la comunidad...”. Luego donde dice “...con el propósito de incrementar los beneficios que han de derivar...” cambiarse por “...con el propósito de ... que se deriven de ésta...”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recuerdan que había mencionado otras veces que teníamos una comisión analizando los Centros Autogestionarios, la Comisión nos entregó su informe al Consejo de Rectoría y en ese informe claramente identifican que mantener el Centro Universitario de Monteverde es estratégico para la Universidad por una serie de razones. Más bien tenemos que aprovechar mejor el Centro Universitario de Monteverde a como se había visualizado esto cuando se promovió el Convenio.

Esto lo conozco muy bien, incluso se originó por una visita que se había hecho a Monteverde, a la presentación de una tesis. Me empeñé que se abriera ese Centro, creo que ha respondido bien, que no se ha aprovechado todo lo que en ese momento se había visto y espero que mañana tengamos oportunidad de verlo.

Me alegró mucho que esta Comisión, con la cual no intervine en lo más mínimo, establece que es estratégico para la UNED mantener y fortalecer Monteverde. Desde ese punto de vista, incluso contando con eso, nosotros le pedimos al

Consejo de Rectoría analizar esta misma nota de la Licda. Corrales, un borrador de cómo replantear el convenio, ya debería de estar listo hoy, es que ayer no tuve tiempo de verlo, pero hoy debería de estar preparado para llevarlo mañana.

Sería aprobar la propuesta de acuerdo con las modificaciones indicadas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 049-2001, Art. III, del 5 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-070), en relación con el oficio suscrito por la Licda. María Elena Corrales, Administradora del CEU de Monteverde, referente a los aspectos para tratar en la reunión con los miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar a la Licda. María Elena Corrales Barquero, la voluntad del Consejo Universitario en darle permanencia y continuidad al Centro Universitario de Monteverde.**
- 2. Solicitar a la Administración el replanteamiento del convenio con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, donde se contemple la dotación de equipo para oficina, utilización de espacios para tutorías, aplicación de exámenes, biblioteca, etc., así como analizar la posibilidad de nombrar un administrador (a) por parte de la UNED.**
- 3. Solicitar a la Administración un incremento por contraprestación de servicios UNED a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, por concepto de matrícula.**
- 4. Recomendar a la Licda. María Elena Corrales, que realice las gestiones correspondientes para la donación o préstamo de un terreno donde se construya el Centro Universitario de Monteverde, ya que la UNED tiene un plan específico para el Desarrollo de los Centros Universitarios, que permitirá en un plazo dado y en forma progresiva la readecuación de instalaciones, dotación de equipo y replanteamiento de servicios en todos los centros universitarios.**

5. **Solicitar a la Administración que reformule un plan integral en lo referente a las relaciones con la comunidad de Monteverde y con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, con el propósito de incrementar los beneficios que se deriven de éstas. Habrá de darse particular atención a los servicios de Extensión Universitaria, de adaptación de la oferta docente de UNED a los requerimientos de la región y de mejor aprovechamiento integral de las posibilidades que para la UNED significa la relación entre la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Santa Elena y la Reserva de Santa Elena.**

ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, Manual de Procedimientos de la Dirección Centros Universitarios y Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 049-2001, Art. IV, del 5 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-071), en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, remitido en sesión 1527-2001, Art. III, inciso 1).

ING. CARLOS MORGAN: Este Consejo Universitario remitió a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios para su análisis.

Al analizarlo no hicimos observaciones profundas de fondo, sino más que todo algunas cuestiones de forma y se remite la propuesta de acuerdo para su aprobación.

* * *

El Ing. Carlos Morgan da lectura a la propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: En el punto 4) de la propuesta de acuerdo, lo que corresponde es replantear el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios en ese sentido, en función de este Plan de Ciencia y Tecnología.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Vicerrectoría de Planificación, justamente estamos haciendo un análisis de este Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, lo que se requiera acá y cómo debería de reorientarse el Plan de Ciencia y Tecnología, es justamente lo que plantea la Comisión.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Así como está el acuerdo no dice lo que hay que hacer.

ING. CARLOS MORGAN: Sí dice que "...replantear el Plan de Ciencia y Tecnología en el aspecto que correspondan..."

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Nada más dice "...no es conveniente..." debe de ponerse algo, debe replantearse, debe eliminarse.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien, entonces debe decir "Indicar que en el ...debe replantearse por cuanto..."

El punto 5) de la propuesta de acuerdo, son observaciones de forma. El subpunto 5.2) tal vez el compañero Juan Carlos Parreaguirre podría aclarar eso. En la página 12 del Plan de Centros Universitarios, el análisis que parte el Plan sobre la población a la que se dirige la promoción y la divulgación, es de Colegios estrictamente diurnos y entonces la pregunta que nos hacíamos es ¿si es la población la que debe orientarse la divulgación y la promoción de la Universidad?.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo que se está hablando, es simplemente de una variable que incide en el crecimiento de la población de los Centros Universitarios. Evidentemente esto se puede tomar después para orientar también, pero fundamentalmente lo que se pretende es ver la distribución de concentración de los colegios.

ING. CARLOS MORGAN: Lo podemos quitar. Luego en la página 24 del Plan, sería agregarle en el Artículo VIII, después de II Congreso Universitario lo siguiente "... y el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1499-2001".

En la página 30 del Plan de Centros Universitarios, la propuesta que se está planteando, es que en un plazo de 5 años, cambiar el perfil. No creen que es mucho.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La idea es que a los 5 años esté cambiado, pero podríamos cambiarle la redacción.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: En los próximos 5 años los Administradores que se nombren tengan un nuevo perfil. Es así la idea.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que esperar que alguna gente se pueda ir, se puso la renovación de lo que hay.

ING. CARLOS MORGAN: Entonces está bien. En la página 32 del documento del Plan de Centros Universitarios, hay una tabla que los compañeros del Centro de Planificación y Programación pusieron para señalar las actividades que se desconcentran, le indicaba al compañero Juan Carlos Parreaguirre que era más conveniente hacer la modificación que proponemos, porque dice “realiza y administra”, pero en realidad las actividades desconcentradas el Administrador lo que hace es administrar, porque tiene que tener un apoyo directo del responsable de la función, si no el Administrador termina haciendo de todo y eso no es posible.

Nosotros ponemos “administrar la función y la ejecuta con la supervisión funcional”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Justamente el día de ayer estuvimos reunidos con la gente de Proyectos, para ver los Centros 100% de servicios, ello quedaron de darnos un prototipo de cómo sería un Centro de esos, en términos de espacio y de inversión.

El acuerdo me parece bien, lo que no veo es que diga si se aprueba o no.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería en el primer punto “Aprobar el Plan de Centros Universitarios con las siguientes observaciones” y después sigue todo lo demás.

Si no hay más observaciones, lo sometemos a votación para la aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 049-2001, Art. IV, del 5 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-071), en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, remitido en sesión 1527-2001, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, presentado por la Vicerrectoría de Planificación, con las siguientes observaciones de forma:**
 - Pág. 2, primer párrafo después de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, “como consecuencia del acuerdo del Consejo Universitario sesión 1499-2001, Artículo IV, inciso 5 del 20 de abril de 2001”.**

- **Página 24, Artículo VIII, después de II Congreso Universitario, “y el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1499-2001”.**
- **Página 32, tercera columna, cambiar título por “Administrar la función y la ejecuta con supervisión funcional”.**

Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

- 2. Agradecer a la Administración, a la Vicerrectoría de Planificación y en particular al Centro de Planificación y Programación Institucional por el trabajo realizado, que culminó con la elaboración del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, así como a todas las personas y unidades que colaboraron en su elaboración.**
- 3. Recomendar a la Administración la convocatoria de una reunión con todos los administradores de Centros Universitarios, en donde se exponga el acuerdo de este Consejo sobre Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, además, considerar la conveniencia de invitar paralelamente a esa reunión como observadores a todos los directores, jefes de oficina y jefes de unidad.**
- 4. Solicitar a la Administración la elaboración de un Plan de Inversión para el Desarrollo de Centros Universitarios, que incluya un cronograma de inversión y un flujo de caja por año de esa inversión, dado que la primera etapa de los centros 100% de servicios en las seis regiones contempladas en el plan, exigirá una dotación fuerte y sostenida de recursos con el objeto de hacerla realidad en dos años.**
- 5. Indicar que en el área de Desarrollo de Ciencia y Tecnología, la observación de la página 35, debe replantearse, por cuanto desvirtúa el Plan de Desarrollo de Ciencia y Tecnología. En su defecto se replanteará el Plan de Ciencia y Tecnología en los aspectos que correspondan al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

7. Notas de la Oficinas de Registro y Relaciones Públicas, referente a cronograma oficial para los Actos Protocolarios de la Segunda Promoción del 2001.

Se conoce oficio R.P.2001-337 del 2 de octubre del 2001 (REF. CU-424-2001), suscrito por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que informa las fechas en que se realizarán los diferentes actos de graduación de la Segunda Promoción del 2001.

Además, se recibe oficio OR-Grad 2001-182, del 14 de setiembre del 2001, (REF. CU-392-2001) suscrito por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que informa sobre el cronograma de los actos de graduación y la lista de graduados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería encargar a la Secretaría coordinar la participación de los miembros del Consejo Universitario en los actos de graduación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.P.2001-337 del 2 de octubre del 2001 (REF. CU-424-2001), suscrito por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que informa las fechas en que se realizarán los diferentes actos de graduación de la Segunda Promoción del 2001.

Además, se recibe oficio OR-Grad 2001-182, del 14 de setiembre del 2001, (REF. CU-392-2001) suscrito por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que informa sobre el cronograma de los actos de graduación y la lista de graduados.

SE ACUERDA:

- 1. Encargar a la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la participación de los miembros de este Consejo en los actos de graduación.**
- 2. Extender una felicitación a los funcionarios que se gradúan en la Segunda Promoción del 2001 y desearles el mayor de los éxitos:**

- Karen Patricia Alvarado Madrigal (Bachillerato Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar).
- Luis Guillermo Angulo Sandí (Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia en Estudios Universitarios).
- María Julieta Barboza Valverde (Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa).
- Marco Aurelio Corrales Ureña (Técnico en Computación).
- Lisbeth Duarte Sánchez (Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar).
- Yorleni Soto Brenes (Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar).

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento de Trabajo Final de Graduación y dictamen de minoría.

Se recibe oficio V.A.-01-915 del 27 de setiembre del 2001 (REF. CU-413-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que remite la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y el dictamen de minoría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio V.A.-01-915 del 27 de setiembre del 2001 (REF. CU-413-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que remite la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y el dictamen de minoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero referirme a un punto aprobado, en el momento en que se cerró la sesión, no había llegado, esta Modificación Interna 003-2001, que contempla ¢8. 612.000.00 para honorarios en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Quiero decir que si hubiera estado reintegrado a la sesión no lo hubiera votado a favor. En segundo lugar que estamos entrando en un campo que puede ser delicado para la Institución, ¢ 94.000.000 de colones se están presupuestando para honorarios en la Dirección de Posgrado, si lo comparo con la Vicerrectoría Académica tiene ¢30.000.000.00 veo el absoluto desbalance. Hemos visto y analizado aquí en el Consejo Universitario autorizaciones dadas por el Consejo de Rectoría para cubrir los honorarios de aquellas personas a quienes se les ha asignado coordinación de programas de posgrados.

Señor Rector, creo que esas asignaciones y esas remuneraciones son totalmente desproporcionadas en relación con las remuneraciones que se pagan al resto del personal en la Universidad Estatal a Distancia, incluyendo, creo, al señor Rector, hay un gran desbalance.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con ellos y con muchos otros.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Desde el Sr. Rector hacia abajo. Creo que son remuneraciones desproporcionadas con esa base de comparación y creo que además se incurre en beneficio de quienes lo reciben en pasarlo por vía de honorarios, me preguntaría como costarricense si eso genera pago de impuestos sobre la renta y demás o si es nada más la retención que aquí se hace del 2% de esos honorarios, y advierto que se trata de una manera de obviar los regímenes de seguridad social aplicables a esas remuneraciones. Por lo demás, cuando alguno de quienes resulten pagados por esta vía pretenda entrar a la vía laboral para reclamar algún derecho, sabemos que vamos a estar nuevamente contra la pared porque esa persona va a tener absolutamente todos sus derechos; creo que es un campo muy peligroso, muy desafortunado para la Universidad entrar en él. Insisto y le agradezco que haya tenido paciencia en no interrumpirme por estar fuera del orden del día o posterior al tema.

Este tema debe de analizarse con mucho detenimiento por parte de la Administración, de manera tal que no estemos creando, con una magnífica directora, estoy viendo aquí su informe, su rendición de cuentas, muy bonito, muy profesional, que no estamos generando un monstruo que después no vamos a tener como conducirlo de ninguna forma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que es pertinente su observación, recordemos que en una sesión anterior se había solicitado a una comisión analizar el documento base que establece esa forma de trabajar en la Dirección de Posgrado, es un documento que establece no sólo la forma, sino los montos y cómo se calcularon esos montos en el año de 1997, a partir de ahí los únicos ajustes que han existido han sido por inflación tal y como el documento lo establecía, eso se había trasladado a análisis de una comisión. Nosotros estamos con una solicitud que había planteado a la Dirección Financiera del análisis del objeto de cada uno de los contratos de la Dirección de Posgrado y de otros lugares de la Universidad.

Con doña Lizette Brenes, el lunes pasado en el Consejo de Rectoría, veíamos un replanteamiento de las formas de trabajo para el otro año, incorporando códigos a la Dirección de Posgrado, que vendrían a cambiar una parte por lo menos de las contrataciones que ellos tienen, incorporándolos dentro de códigos de la Universidad que se estarían incluyendo en el documento de Presupuesto del 2002, todos estamos trabajando en diferentes formas, tal vez le hemos dado más tiempo de la cuenta a esa revisión integral, pero está en diferentes sectores de la Universidad, mientras tanto, dentro del funcionamiento actual hacían falta esos recursos para terminar los compromisos de los posgrados que había abierto doña Lizette Brenes, pero se está analizando, efectivamente. Este comentario es posterior a lo que se había aprobado en su oportunidad.

* * *

9. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a pronunciamiento sobre conflicto del Bambuzal.

Se recibe oficio SCI-298-2001, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-325-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 2185, Artículo 2, referente al pronunciamiento en relación con el conflicto del Bambuzal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está el pronunciamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre los hechos en Bambuzal, recuerden que fue dónde murieron algunas de las personas, ellos deploran el uso de la violencia en esos casos y rechazan el empleo de la violencia, exigen a la Asamblea Legislativa, al Presidente y a la Defensoría de los Habitantes la investigación respectiva, solicitan a la Defensoría de la Habitantes intervenir, al Gobierno de la República que atienda las necesidades de las familias desalojadas, y hacen de uso del conocimiento a toda la Comunidad Nacional de este acuerdo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, incluidos nosotros, no solicitan nada en particular al Consejo Universitario de la UNED, no sé qué opinan ustedes al respecto, creo qué

podemos sumarnos a las manifestaciones que ellos hacen o buscar una manifestación propia, incluso sería extemporánea porque han pasado unos meses desde que se dieron esos hechos. Alguna recomendación al respecto. Tomar nota y avalar las manifestaciones del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué es lo que piden?

MBA. RODRIGO ARIAS: Doy lectura del acuerdo. No solicitan nada en particular a nosotros, pero al menos deberíamos de sumarnos a su pronunciamiento.

SR. REGULO SOLIS: Voy a avalar el pronunciamiento pero tengo mis dudas. La primera, antes la violencia por parte de la autoridad como quienes violentaron la propiedad, hay muchas situaciones ahí que hay de todo esto, un asunto es colonizar tierras, otra cosa es usurpar, tengo mis dudas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería replantearlo, respaldar el conocimiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a que busca que diferentes instancias encuentren una solución definitiva al conflicto que se está presentando en Bambuzal.

SR. REGULO SOLIS: Ser más ecuanimes sin inclinarnos a ningún lado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin apoyarlo literalmente.

SR. REGULO SOLIS: Correctamente. Solicitar inclusive al Instituto de Desarrollo Agrario, que le corresponde atender ese tipo de situaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Poner en autoridad, particularmente al Instituto Desarrollo Agrario, hay que tener mucho cuidado.

SR. REGULO SOLIS: En eso hay mucha historia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo Solís es de ahí.

SR. REGULO SOLIS: Estoy en esa zona, inclusive en una oportunidad me invitaron a la Defensoría de los Habitantes, por una situación igual de usurpación, porque ellos manejan muy bien la cuestión pública, las tierras, es toda una industria Sarapiquí. La venta les garantizó que ya “descubriamos” un poco más, los líderes que están ahí en esa agencia han tenido situaciones anteriores y después, se dedican a vender las parcelas, lamentablemente que se haga uso indebido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece que es prudencia.

SR. REGULO SOLIS: Si se puede ver como lo hicimos la otra vez, en la cuestión de Osa, al Instituto de Desarrollo Agrario, que es la que le corresponde atender esos asuntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos instar a las diferentes autoridades particularmente al Instituto Desarrollo Agrario, al buscar una solución definitiva a los conflictos que se han venido presentando en Bambuzal. ¿Hay alguna otra observación adicional? ¿Don Rodrigo Carazo, estaría bien en esos términos?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Este servidor ha visitado algunos de esos sitios, lo que le pregunto, conozco la circunstancia de los dirigentes y de los abusadores, lo que siempre me pregunto es ¿de dónde salen esos pobres y cómo es que hay tanta gente viviendo en esas condiciones? , obviamente, esos si no son itinerantes, son necesitados.

SR. REGULO SOLIS: Pero hay que atenderlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Buscar una solución definitiva a la situación que se ha venido presentando en la zona de Bambuzal, creo que es en Sarapiquí.

SR. REGULO SOLIS: Sí en Sarapiquí está en la entrada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pertenece a Sarapiquí. Si quieren en esos términos podemos pronunciarnos.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio SCI-298-2001, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-325-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 2185, Artículo 2, referente al pronunciamiento en relación con el conflicto del Bambuzal.

SE ACUERDA:

Instar a las diferentes autoridades, y en particular a las del Instituto de Desarrollo Agrario, buscar una solución definitiva a los conflictos que se han venido presentando en la zona de Bambuzal.

ACUERDO FIRME

10. Propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED.

Se recibe oficio R.P.2001-273, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-331-2001), suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, el Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que remiten la propuesta de homenaje para jubilados de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Licda. Ana Cecilia Murillo, Lic. Gustavo Amador y de la Licda. Maritza Esquivel, referente a un acuerdo del Consejo Universitario, sobre un homenaje para los jubilados de la Universidad. Ellos querían hacer toda la actividad este año y que mejor la vinculáramos con el 25 Aniversario y que este año hiciéramos una igual a la que se efectuó el año pasado, que era un convivio con jubilados, que ya se efectuó, hace una o dos semanas. Para que el otro año tengamos la actividad más grande, el homenaje a los Jubilados, además no estaba presupuestado este año y ellos pedían una cantidad de recursos, casi dos millones de colones. Esa es la propuesta que ellos hacen se remite al Consejo Universitario porque fue una petición expresa del Consejo Universitario. Alguna observación, lo que corresponde es remitirla a la Administración para que sea considerada en el presupuesto del próximo año, porque podrían ver algunos rubros que se rebajen, pero que sí esté concebida dentro del presupuesto que se va a presentar al Consejo Universitario. Estamos de acuerdo en recibirla y trasladarla a la Administración para que se incorpore en el proyecto de presupuesto del año 2002, y agradecerle a los señores Licda. Ana Cecilia Murillo, Lic. Gustavo Amador y la Licda. Maritza Esquivel, la presentación de la propuesta.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio R.P.2001-273, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-331-2001), suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, el Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que remiten la propuesta de homenaje para jubilados de la UNED.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a los señores Ana Cecilia Murillo, Martiza Esquivel y Gustavo Amador, la presentación de la propuesta.**
2. **Remitir a la Administración la propuesta de homenaje para jubilados de la UNED, con el fin de que sea considerada dentro del Presupuesto Ordinario del próximo año.**

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Rectoría sobre informe de viáticos presentado por el Lic. Marvin Chavarría y nota de la Auditoría Interna, referente a observaciones del oficio de la Rectoría.

Se conoce oficio R.2001-553, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-370-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la nota OBE-01-316 del Lic. Marvin Chavarría, referente al acuerdo tomado en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 6), sobre liquidación de viáticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota que me permití remitirla acá, porque fue a solicitud expresa de don Marvin Chavarría, que había sido mencionada en una sesión anterior del Consejo Universitario, en cuanto a que tenía unos viáticos mal liquidados a esta nota que les remito acá, atendiendo una solicitud de él, creo que le corresponde el derecho y veo que está mencionado aquí. Don José Enrique envía un informe adicional, reiterando las recomendaciones existentes anteriormente, me parece que son pertinentes, me queda la duda de cómo está efectivamente su liquidación.

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso no es una liquidación, una liquidación propiamente de viáticos, por eso cuando indico en la nota que no es cierto, es porque no es una liquidación de viáticos, si se habla así se puede entender que es una liquidación de viáticos a funcionarios, es un dinero que se le entregó a él para que le diera a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dinero no era para don Marvin Chavarría, sino para la actividad que él iba a coordinar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Cuando don Marvin Chavarría hizo la liquidación, nosotros no objetamos varios asuntos, entre esas estaba este y había otro, que se los voy a comentar porque es un caso que me molesta mucho; porque en su momento a don Marvin Chavarría le dieron unos ¢300.000.00 para repartir a los estudiantes; les dieron \$15 a cada estudiante y además para el pago de impuestos de salida, a ese señor le sobraron como ¢90.000.00 algo así y lo repartió entre los estudiantes sin ninguna autorización. Mucho tiempo después, doña Nidia Lobo autorizó esa repartición de dineros.

Este servidor no lo objetó porque doña Nidia Lobo era la única que tenía la competencia para aprobar o improbar eso, sin embargo, una parte de la liquidación de ese cheque no presentó comprobantes y hasta la fecha nos lo ha presentado, por eso recomiendo que se le cobre ese dinero y que mientras no lo pague no se le autoriza salida. Me parece que hay otro problema más serio ahí, y es que la contabilidad ajustó esa cuenta por cobrar, hay que recordar que las cuentas por cobrar hay sólo tres formas de eliminarlas, por el pago, por errores, porque puede ser que la cuenta por cobrar ha sido un error contable de registro o porque haya un incobrarle, ninguno de esos tres casos se ha dado, y la contabilidad ya ajustó esa cuenta, es muy pequeña, pero me parece que esto lo que genera es un problema de control financiero y después una actitud de la persona que no me parece adecuada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante que don José Enrique se haya pronunciado en esos términos, lo pueden pasar a este servidor o bien a la Dirección Financiera, para que en este caso se vean las observaciones que hace don José Enrique Calderón y se verifique su cumplimiento, creo que es lo que corresponde y ahí se entra a revisar el tipo de liquidación.

MED. RODRIGO BARRANTES: La liquidación de viáticos a estudiantes no viene aquí ¿por qué?

LIC. JOSE E. CALDERON: Al exterior.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si cuando salen al exterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando sale si se aprueba aquí.

LIC. JOSE E. CALDERON: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: La liquidación no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando viene al Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: No, a control de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: A control de la Universidad si.

LIC. JOSE E. CALDERON: Los viáticos a estudiantes no vienen aquí, aquí vienen sólo los viáticos a funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando un estudiante sale del país también se le autoriza acá y se liquida con el mismo procedimiento.

LIC. JOSE E. CALDERON: De cuál liquidación.

LIC. JIMMY SOLIS: De los estudiantes.

LIC. JOSE E. CALDERON: No.

LIC. JIMMY SOLIS: Se le calculan los viáticos según la normativa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Están hablando de dos cosas diferentes, si un estudiante va en funciones propias de la Universidad se le da el dinero exactamente como un funcionario, en ese caso se aplica la reglamentación de la Contraloría General de la República, pero en este caso, son actividades que genera una organización en el exterior para participación de actividades deportivas y artísticas, lo que se hace es que se le entrega a equis persona un cheque para que se haga cargo de los pagos de los estudiantes, esa persona al final tiene que traer todos los comprobantes para poder liquidar el cheque.

MED. RODRIGO BARRANTES: Los comprobantes de los estudiantes.

LIC. JOSE E. CALDERON: Comprobantes de los gastos generados.

SR. REGULO SOLIS: No fueron viáticos.

LIC. JOSE E. CALDERON: No fueron viáticos, fueron viáticos de los estudiantes, pero no viáticos reglamentariamente normados por la Contraloría General de la República .

SR. REGULO SOLIS: Tenía que traer comprobantes.

MED. RODRIGO ARIAS: En ese caso sí debería de existir esa presentación de comprobantes, porque son dineros que está manejando un funcionario de la Universidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: En este caso don Marvin Chavarría, de acuerdo con lo que indica la liquidación, él hizo los pagos pero no presentó el comprobante y si no presentó el comprobante tiene que devolver el dinero.

ING. CARLOS MORGAN: Me preocupa porque veo que la Comisión Ad-hoc. No consideró este caso.

LIC. JOSE E. CALDERON: No lo consideró porque la Comisión sólo dio viáticos a funcionarios, entonces no lo consideró y lo dejó como parte de las funciones que hace la Oficina.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que pasa es que se le da un informe y dentro del Informe del Consejo Universitario.

LIC. JOSE E. CALDERON: Le ponen cero, casualmente porque no se consideró porque eso no tenía que verlo el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: En el informe hay un asterisco que dice: *“PRESENTO LIQUIDACION SOBRE C90,50298 DE GASTOS DE LA DELEGACION DE ESTUDIANTES QUE VIAJO A GUADALAJARA MEXICO”*, en el caso concreto de don Marvin Chavarría, esto lo hizo la Comisión Ad-hoc.

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso fue todo lo que hizo.

ING. CARLOS MORGAN: Don José Enrique Calderón lo que estoy diciendo es que la Comisión Ad-hoc dice; *“PRESENTO LIQUIDACIÓN SOBRE C90,502,80...”*

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso quiere decir que usted presenta una liquidación pero puede estar mala o buena, no quiere decir que lo presentó bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que don José E. Calderón quiere decir es que no es una liquidación bien hecha. Lo que haría es pasarle ambos documentos a la Dirección Financiera para que revise precisamente esa mala presentación y atienda las recomendaciones de la Auditoría, en este caso.

LIC. JOSE E. CALDERON: Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias, pienso que esto no debió haber venido aquí, sino más bien que la persona en lugar de aceptar las explicaciones, debió haber revisado el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es una revisión que hay que hacer, por eso es que lo remitiría ahí directo a la Dirección Financiera, en ese caso.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Sin embargo, creo que eso está super revisado, don Marvin Chavarría no presentó los comprobantes y como tal debe devolver el dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al enviarlo en esos términos, incluso de lo que es un informe, pues eso es lo que está pidiendo ahí; deberíamos de enviar estos documentos a la Dirección Financiera para que revise lo dicho por don Marvin Chavarría a la luz del informe presentado por la Auditoría y que sea según estas recomendaciones y esas recomendaciones son la de velar para que se cierre bien esa cuenta que está abierta.

LIC. JOSE E. CALDERON: No está abierta la cuenta, ya la ajusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso como tal.

LIC. JOSE E. CALDERON: Porque la cuenta la eliminé y eso es más delicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto lo tendría que averiguar, por qué fue que se eliminó, no tenía la idea que estuviera cerrado.

LIC. JOSE E. CALDERON: Nadie puede eliminar una cuenta por cobrar, eso es muy delicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un proceso para cerrar, que fue lo que usted dijo antes, incluso en cobrarles se aprueban en otro nivel. Si estamos de acuerdo en esos términos lo pasamos a la Dirección Financiera.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio R.2001-553, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-370-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la nota OBE-01-316 del Lic. Marvin Chavarría, referente al acuerdo tomado en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 6), sobre liquidación de viáticos.

Además, se recibe el oficio AI-181-2001, del 14 de setiembre del 2001 (REF. CU-414-2001), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace algunos comentarios sobre la nota R-2001-553.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Auditor que realice una revisión de la manera como, en el año 2001, se ha cumplido con los procedimientos aprobados por el Consejo Universitario y la normativa emitida por la Contraloría General de la República, en relación con la liquidación de viáticos por viajes al exterior, e informe a este Consejo.

ACUERDO FIRME

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a la liquidación de los estudiantes ¿sería bueno tomar un acuerdo?

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé que tipo de acuerdo podríamos tomar ahí.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pienso que en los casos de viáticos al exterior de los estudiantes, como en estos casos, debería venir esa información al Consejo Universitario para que la conozcan y además es muy importante que la organización que realiza las actividades debería de enviar un documento donde se indique qué cosas se le da a los estudiantes, si se les da dormida, alimentación, porque puede ser que eso se preste para otras cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos pedirle a la Dirección Financiera que conjuntamente con la Federación de Estudiantes planteen un procedimiento que atienda las necesidades de los estudiantes por la participación fuera del país, velando desde el punto de vista financiero con los requisitos que deben de cumplirse al hacer el estudio.

SR. REGULO SOLIS: Tendría que ser un reglamento especial para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que mencionen qué tipos de normas, que replanteen la normativa que regula la asignación y liquidación de recursos a los estudiantes por su participación en actividades fuera del país, ahí tienen que tomar en cuenta el mismo reglamento que rige para funcionarios en ciertas normas, pero que lo hagan en conjunto la Dirección Financiera y la Federación de Estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: Diría que la Dirección de Asuntos Estudiantiles porque hay mucha afinidad con la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con el punto puso que se mencionaba de la necesidad de definir modelos para que ahí se llenen con las actividades, le pregunto al señor Auditor ¿si finalmente se puso en ejecución uno que tenía que ver con la comparación de la asignación de viáticos según la tabla de la Contraloría General de la República a un funcionario que sale de la UNED, versus la liquidación de esos viáticos en aquellos casos en que parte de los eventos por los que se pagan viáticos: desayuno, almuerzo o cena son cubiertos por la entidad auspiciadora, que sabíamos que es uno de los puntos donde ya no estudiantes sino funcionarios deberían de ser medidos de igual manera.

LIC. JOSE E. CALDERON: En cuanto a eso creo que el Consejo Universitario no ha tomado ninguna decisión, sin embargo, pienso que el Consejo Universitario cada vez que aprueban los viajes al exterior debe ser debidamente informado con todo lo que da la organización para que no se autoricen viáticos para personas que ya la organización les ha dado todos los requerimientos, ya sea de alimentación y hospedaje. Aquí debería de venir siempre en todos los casos, y de aquí es donde salen, porque sino el Consejo Universitario va a autorizar, sea como sea va a autorizar los viáticos y la Dirección financiera no va a revisar eso nunca porque ya estaba autorizado, más bien es aquí dónde debería de venir toda esa información para que el Consejo Universitario no autorice viáticos cuando la organización da todo ese tipo de recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, ahora hay un nuevo reglamento, aquí fue conocido en su oportunidad, para lo que es gasto de viáticos dentro y fuera del país, en el cual ahora se exige la factura del hospedaje, antes no se exigía, me consta que la Dirección Financiera en estos momentos está haciendo una revisión de cuándo esos rubros están contenidos, porque lo que aquí se autoriza es un adelanto de viáticos, en la liquidación, hasta donde he visto últimamente ellos están revisando todos estos gastos cuando han sido cubiertos por la organización fuera del país, ha habido de todo, desde devoluciones hasta reconocimiento de algo que faltaba, porque algunas veces hay gastos que se pueden reconocer posteriormente. Don José Enrique Calderón, creo que ahora si se está cubriendo, me gustaría que la Auditoría pudiera revisarlo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Nosotros lo revisamos, lo que pasa es que eso ya es función clásica de un funcionario, no puede revisar un cheque, no puede revisar una liquidación y no ver los comprobantes, sería "lover sobre mojado".

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchos de estos de acuerdo al reglamento se aprobaban directamente, ahora el reglamento pide por lo menos lo del hospedaje, que se presente la factura, lo de las comidas no se pide las facturas, pero si se revisan las condiciones del otro para ver cuáles de esos gastos están cubiertos y se aplica el porcentaje que dice el reglamento, creo que el reglamento establece porcentajes para cada uno de esos conceptos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En este mismo sentido, tengo entendido que cuando un grupo de estudiantes sale, en este caso, hay un fondo que tiene la Oficina de Bienestar Estudiantil, cuando ellos le entregan ese dinero funciona con las mismas condiciones que establece la Contraloría General de República en términos de viáticos o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene una tabla propia.

LIC. JOSE E. CALDERON: No funciona, eso es en cuanto a una tabla propia pero para los viáticos internos, para el exterior no hay nada; para los viáticos internos si aplican.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Partiría del principio de que este Consejo Universitario cuando acordó que la UNED se incorporara en el Consejo Superior Universitario Centroamericano que iba a implicar muchos viajes de funcionarios a eventos y actividades auspiciadas por el CSUCA o por alguna otra organización, se resolvió en esa oportunidad que en cada una de los casos en que se dieran viajes, los viáticos se cubrirían para aquellas actividades no pagadas por la organización. Luego ese acuerdo se hizo extensivo a cualquier otro viaje, precisamente mediante el reglamento, de manera que con acuerdo con el señor Rector cuando dice que lo que se aprueba acá es un adelanto de viáticos de acuerdo con la tabla y ese adelanto de viáticos tiene que liquidarse con gastos efectivamente incurridos de alguna forma que se liquide y si no, no

creo que sea función del Consejo Universitario revisar donde almorzó el funcionario.

LIC. JOSE E. CALDERON: Don Rodrigo A. Carazo, no es esto, si una institución o empresa le da viáticos, hospedaje a un funcionario de la Universidad, ni siquiera tiene que venir aquí la solicitud, por eso es que el adelanto puede ser condicionado a que exista eso, si una persona va a equis país y en ese país le dan todo, no debería ni de venir aquí la solicitud de viáticos, no puede venir y ese adelanto casualmente no debe darse, por eso es que cuando se va a ir alguna parte, debe venir de una vez ese documento al Consejo Universitario para que se dé o no ese adelanto, la liquidación es otra cosa, la liquidación es la comprobación propiamente del gasto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta donde he visto las liquidaciones, en Financiero revisan eso, si está incluida cena, almuerzo lo que sea, o si en el hospedaje se indica que incluye desayuno, entonces le están rebajando el desayuno, esa revisión sí me consta que la han estado haciendo así; pero sí me gustaría una verificación por parte de la Auditoría, de que se está cumpliendo con esa norma, eso se lo podemos pedir el día que aprobamos el Plan acá.

LIC. JOSE E. CALDERON: Nosotros lo hacemos, siento que sigue mal el asunto de los viáticos, ya revisamos un caso que ustedes aprobaron para la Encargada de Bibliotecas, le revisamos la liquidación y siempre salió incorrecta porque estuvo mal revisada, inclusive hubo otro problema, tomó días sin vacaciones y sin permiso y tuvimos que ajustarlo, la Auditoría siempre revisa, sin embargo, es obligatorio de la parte financiera, revisar todos los comprobantes y todas esas condiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, lo que pasa es que el caso que don José Enrique menciona es anterior al nuevo reglamento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo que pasa es que el nuevo reglamento se establece para la parte de viáticos al interior, todos tienen que presentar comprobantes, sino no les aceptan la liquidación, por reglamento está obligado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora funciona así, y para el exterior se está haciendo lo mismo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Por ejemplo, si se lleva hospedaje para Puntarenas y no lleva la factura.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se le reconoce.

LIC. JOSE E. CALDERON: Tiene que devolver el dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hizo adelanto.

LIC. JOSE E. CALDERON: Eso es parte de la revisión nuestra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que a partir del nuevo reglamento se ha estado revisando todo eso más detenidamente.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ahora es más complicado, quiero hacerles un comentario.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Ahora no reconocen cuando se gasta más en hospedaje.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ahora se gasta más, a eso me quiero referir, es mucho más complicado para la Administración estar revisando comprobantes, imagínense la cantidad de viajes que hacen los funcionarios de la Universidad y además la Contraloría General de la República en una forma media extraña, aumentó la posibilidad de gastar más, entonces han obligado a la instituciones a aumentar los presupuestos en demasía, en lugar de ser equis es dos equis el gasto por viáticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes vieron que en una modificación aquí tuvimos que reforzar los gastos de viáticos de todas las escuelas por ese incremento aprobado por la Contraloría General de la República.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ahora las personas pueden ir a hoteles de lujo, porque se amplió tanto que el único requisito es la factura.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay límites como antes.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No hay un límite por cada cantón.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sí, pero es un límite muy alto, se puede ir hasta un hotel de lujo, la Contraloría General de la República posiblemente para controlar el gasto pide las facturas, pero amplió demasiado los presupuestos y los presupuestos se van muy altos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya habíamos aprobado las normas para los estudiantes, para pasar al siguiente punto.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero hacerles una propuesta, para solicitarle al señor Auditor, que realice una revisión, si en el año 2001 se ha cumplido con los procedimientos aprobados por el Consejo Universitario y la normativa emitida por la Contraloría General de la República en relación con la liquidación de viáticos por gastos al exterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pedimos expresamente a la Auditoría, revisar la forma como se están revisando las liquidaciones actualmente. Que era lo que les decía, podemos incorporarla dentro del Plan de Auditoría porque el Consejo Universitario tendría esa posibilidad de pedirle a la Auditoría ciertos trabajos especiales.

LIC. JOSE E. CALDERON: Estoy de acuerdo, pero qué es lo ustedes quieren.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que acaba de expresar don Rodrigo Alberto Carazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una revisión de la manera cómo se está cumpliendo con los procedimientos aprobados por el Consejo Universitario y la normativa emitida por la Contraloría General de la República en los procedimientos de liquidación de viáticos por viajes al exterior, no es una individualización sino un procedimiento de Auditoría con las muestras.

LIC. JOSE E. CALDERON: Don Rodrigo Arias lo acaba de afirmar que sí lo están haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir del nuevo reglamento, sé que lo están haciendo muy estrictamente, porque he visto las liquidaciones. Pero sí me gustaría la verificación por parte de la Auditoría, porque una cosa es lo que uno ve, se entera o ve las propias, pero me gustaría una verificación por parte de la Auditoría.

DR. RODRIGO A. CARAZO: He informado en forma sucinta al Consejo Universitario.

* * *

12. Nota del Programa de Educación Ambiental, referente a informe de participación en la IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Capacitación y Cooperación Técnica mediante Educación a Distancia.

Se conoce oficio R.2001-553, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-370-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la nota OBE-01-316 del Lic. Marvin Chavarría, referente al acuerdo tomado en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 6), sobre liquidación de viáticos.

Además, se recibe el oficio AI-181-2001, del 14 de setiembre del 2001 (REF. CU-414-2001), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace algunos comentarios sobre la nota R-2001-553.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un informe de la Licda. María Eugenia Zúñiga de su participación en el IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red

Latinoamericana y del Caribe para la capacitación y cooperación Técnica mediante Educación a Distancia, lo que procede es tomar nota y enviar el Informe al Centro de Educación Ambiental como al Programa de Relaciones Externas que son los que coordinan la participación de la UNED con el ILPES.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota P.E.A.01-186 del 23 de agosto del 2001 (REF. CU-354-2001), suscrita por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Encargada del Programa de Educación Ambiental, en la que remite el informe sobre su participación en la IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la capacitación y cooperación técnica mediante educación a distancia, que se realizó en Chile, del 9 al 10 de mayo del 2001.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe brindado por la Licda. María Eugenia Zúñiga y remitirlo para su análisis al Centro de Educación Ambiental y al Programa de Relaciones Externas.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

ALM/LP**

Anexo No. 1: Plan de Desarrollo de Centros Universitario 2001-2006